

Montevideo, 12 ENE. 2021

Visto: la Licitación Pública N° 10/2018 "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de odontología marca Sirona", con destino a las Unidades Ejecutoras de la Región Este de A.S.S.E.;-----

Resultando: I) que según resolución de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. N° 5691/2018 de 14/11/2018 se adjudicó la aludida licitación a la oferente CONATEL S.A.;-----

II) que el período de ejecución del contrato se estableció en 2 (dos) años a partir de la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de A.S.S.E., considerándose automáticamente prorrogado por hasta 2 (dos) períodos de 1 (un) año cada uno salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes comunicada a la otra por telegrama colacionado o cualquier otro medio fehaciente con una antelación no menor a 30 días de la fecha de vencimiento del plazo originario o de cualquiera de sus prórrogas;-----

Considerando: I) que según informa la Dirección de Recursos Materiales el plazo originario de la contratación finaliza el 31/01/2021 (fs. 240);-----

II) que según telegrama colacionado de fecha 10/12/2020 CONATEL S.A. ha comunicado en plazo su voluntad en contrario a la prórroga automática emergente de la resolución de adjudicación (fs. 238);-

Atento: a lo precedentemente expuesto;-----

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.

Resuelve:

1º) No hacer uso de la prórroga automática prevista para la Licitación

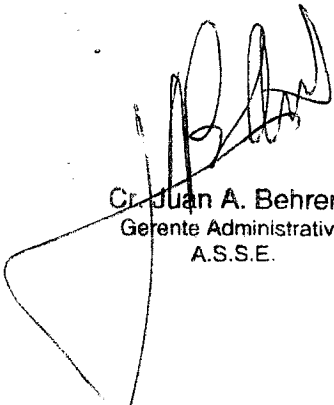
Pública 10/2018 "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de odontología marca Sirona", con destino a las Unidades Ejecutoras de la Región Este de A.S.S.E.-----

2º) Pase a la Dirección Recursos Materiales a sus efectos y a fin de notificar a CONATEL S.A., a la Dirección de la Región Este y a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas.-----

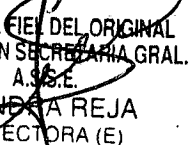
Ref.: 1119/2018 – 1028/2018 – 619/2018

Res.: 5984/2020

Dr.H.C/scl



Cr. Juan A. Behrend
Gerente Administrativo
A.S.S.E.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ARCHIVADO EN SECRETARÍA GRAL. DE
A.S.S.E.
SANDRA REJA
DIRECTORA (E)